Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

a Juan Nava.l Arriaga ss.no que ha sido del num.o de la dha Ciud.d y a D.a Maria Melgarejo viuda de Placido Antonio de Perea ss.no que fue de este numero en q.n se dize parar algunos papeles del tiempo que exercio la dha ss.nia que dentro de segundo dia hagan su respectiva entrega de los que tubieren en su poder, y constase haverseles entregado con apercebim.to que pasado dho termino y no haviendolo echo se procedera a lo q.e haia lugar por dro. haviendose saver este acuerdo y providencia al S.r D.n Joseph Carreño Comisario nombrado por este Ayuntam.to para el efecto de dha entrega de papeles para que se finalize como corresponde por los graves daños y perjuicios que pueden seguirse de su retardacion lo que protesta su merced contra q.n haia lugar y que se ha quedado la Providencia de forme Ynbentario Ynduvidual de todos los papeles que debieren acrecerse al que se haga formado, y q.e todos se entreguen a Man.l Sanz Aznar ss.no del numero de la dha Ciud.d como sucesor en el oficio de dho Juan Nava.l quien le fue de dho Man.l Sanz, y este de dho Placido Antonio de Perea; a cuio oficio tocan dhos papeles quien ponga recibo para la devida formalidad, y fho se ponga en el Archibo para q.e conste de Reguardo que debe aber a dhos papeles el S.r D.n Nicolas de Zuenca dijo que respecto a haver se nombrado dias ha por Deposita.o del Posito a D.n Juan Pedro Portillo, echose la medida del trigo q.e existe en el Posito y contadose el Dinero que ay en su arca con Ynterbencion del S.r Gov.or y Cavalleros Capitulares que deven concurrir, y el pres.te ss.no esto su puesto y haviendo el que propone expresado en el Ayuntam.to del dia cinco del pres.te que se le vuelve saver a dho